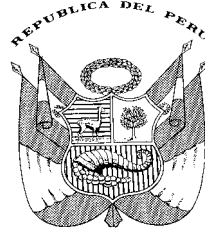


“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. 0006-2006-ED/UE 027

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MÓDULOS DE MATERIAL
CONCRETO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL
PROGRAMA “JUNTOS”.

2006



Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

ÍNDICE

CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- IV. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- V. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- VI. ADJUDICACIÓN
- VII. DEL CONTRATO
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

ANEXOS

- | | |
|--------|--|
| No 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| No 2 | CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR |
| No 3 | DECLARACIÓN JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO |
| No 4 | PACTO DE INTEGRIDAD |
| No 5 | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS |
| No 6 | FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA
PRESENTADA |
| No 6-A | DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES |
| No 6-B | DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA Y REPOSICIÓN
DE BIENES. |
| No 7 | FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
ECONÓMICA |
| No 8 | PROFORMA DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES |

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

La presente Licitación Pública se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

1.2 REFERENCIA

Cuando en las presentes bases se menciona la palabra "**Ley**" se entenderá que se hace referencia al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM. Asimismo, cuando se alude al "**Reglamento**" estará referido al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

1.3 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora : 027 – Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria.
Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA
Central Telefónica : 2155830 ó 215-5800 - Anexos: 2062, 2061 ó 1055

1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Adquirir Módulos de Material de Concreto

1.5 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial, es de **S/. 5´099,879.51 (Cinco Millones Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 51/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley. Dicha suma comprende todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes a adquirir. El valor referencial ha sido estimado al 03 de agosto de 2006. Los límites mínimos y máximos de los valores referenciales han sido consignados en el Capítulo 6, Numeral 6.2

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT. MÓDULO X	CANT.	P.U S/.	P.T S/.	
1	MODULO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA 1º GRADO	Repertorio Alfabético o Letras Móviles.	Unidad	4	2002	549,07	1.099.238,14
		Kit de lenguaje Integral 1	Unidad	1			
		Ruleta	Unidad	2			
		Láminas 1	Unidad	1			
2	MODULO DE LOGICO MATEMÁTICA PARA 1º GRADO	Regletas de Cusinaire	Unidad	4	2002	818,23	1.638.096,46
		Material Base Diez	Unidad	4			
		Dominó 1	Unidad	4			
		Geoplano	Unidad	1			
3	MODULO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA 2º GRADO	Tarjetas de Secuencia	Unidad	2	2061	277,92	572.793,12
		Kit de lenguaje Integral 2	Unidad	1			
		Láminas 2	Unidad	1			
4	MODULO DE LOGICO MATEMÁTICA PARA 2º GRADO	Material Base Diez	Unidad	4	2061	868,39	1.789.751,79
		Dominó 2	Unidad	4			
		Tablero de números y fichas	Unidad	4			
		Dados Numéricos	Unidad	4			
		Geoplano	Unidad	1			
TOTAL						5.099.879,51	

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 Recursos ordinarios

1.7 SISTEMA

El sistema de contratación será el de **Precios Unitarios y por Ítems**.

Se establecen cuatro (04) Ítems, los postores podrán ofertar todos o los ítems que consideren conveniente.

1.8 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El pago de los Derechos de Registro de Participación es de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles) en efectivo, pagado en la Tesorería del Ministerio de Educación – Sede Central (Ventanilla de Tesorería en Recepción), sito en Calle Van de Velde 160, San Borja – Lima, altura de la cuadra 33 de Av. Javier Prado Este.

Horario de atención : 08:30 – 16:30

Teléfonos : 2155830 ó 215-5800 Anexo 2062, 2061 ó 1055

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su revisión en la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

El participante que solicite ser notificado electrónicamente, según lo previsto en

el artículo 108° del Reglamento deberá remitir una carta consignando el correo electrónico a utilizar, su razón social, N° de R.U.C., debiendo ser suscrito por su representante legal.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los postores interesados se registren en el Ministerio de Educación, pagando el derecho correspondiente, de acuerdo al Art. 61° del Reglamento de la Ley.

1.9 ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Especial designado para tal efecto, será el encargado de llevar adelante el Proceso de Selección, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley.

1.10 DE LOS POSTORES

1.10.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas acreditadas como tales que tengan capacidad operativa para proporcionar los servicios materia del presente proceso de selección, que en su caso estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en los Registros Públicos, a condición de que se registren como participantes sometiéndose al cumplimiento de las bases, a la Ley y a su Reglamento.

1.10.2 Están impedidos de ser postores, las personas comprendidas en las limitaciones establecidas en el Artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

1.10.3 Los postores en un proceso de selección están prohibidos de celebrar acuerdos entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10° de la Ley.

1.11 DE LOS GASTOS

Los gastos que ocasione el presente proceso de selección serán asumidos por el Ministerio de Educación, salvo los gastos de reproducción de documentos.

1.12 DE LAS PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

La prórroga o postergación de las etapas en un proceso se determina por acuerdo del Comité Especial, lo cual se registrará en el SEACE modificando el cronograma original y se comunicará a todos los participantes del proceso de selección en la propia Entidad o al correo electrónico que hayan consignado previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 108° del Reglamento.

La fecha de presentación de propuestas y adjudicación de la Buena Pro, podrá ser postergada por el Comité Especial, por causas debidamente sustentadas, de conformidad con el Art. 30° de la Ley, en concordancia con el Art. 84° del

Reglamento.

1.13 CANCELACIÓN DEL PROCESO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 34° de la Ley, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la fecha del otorgamiento de la Buena Pro, el Ministerio de Educación puede cancelarlo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente.

En este caso, el Ministerio de Educación reintegrará el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido.

CAPITULO II

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76º.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED.
- Ley N° 28652, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006”.
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

CAPITULO III

DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

3.1 DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria del presente Proceso de Selección se efectuará mediante publicación en el SEACE.

3.2 CRONOGRAMA

El calendario del presente proceso de selección será el indicado en el cuadro siguiente:

Convocatoria en el SEACE	18/09/2006
Fecha de Registro de Participantes	19/09/2006 al 17/10/2006
Plazo de Presentación de Consultas	19/09/2006 al 25/09/2006
Fecha de Absolución de Consultas	29/09/2006
Plazo de Formulación de Observaciones a las Bases	02/10/2006 al 04/10/2006
Fecha de Absolución de Observaciones	11/10/2006
Fecha de Integración de las Bases	13/10/2006
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	20/10/2006 a las 15:00 horas en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón "A"
Evaluación de Propuestas Técnicas	23/10/2006 al 24/10/2006
Fecha de Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro	25/10/2006 a las 15:00 horas en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón "A"

3.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Los participantes en el proceso de selección podrán formular consultas a las bases o solicitar aclaraciones de cualquiera de sus extremos respecto a ellas, las que deberán ser presentadas por escrito dirigidas al Presidente del Comité Especial, en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta el día indicado en el numeral 3.2 a las 16:30 horas.

Los pliegos de consultas podrán estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán consultas fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

El Comité Especial absolverá las consultas y aclarará las Bases, según corresponda, mediante un pliego absolutorio que se publicará en el SEACE, en el día indicado en el numeral 3.2.

También se notificará la absolución de consultas al correo electrónico de los

participantes del proceso, siempre que hayan cumplido con el procedimiento indicado en el artículo 118° del Reglamento.

Asimismo, los participantes de los procesos de selección pueden recabar, previa identificación, copia del pliego absolutorio de consultas, en la oficina del Área de Procesos Públicos (A-114) ubicada en el Primer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación.

Las consultas absueltas así como toda aclaración o enmienda formarán parte integrante de las Bases y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado, se tendrá como no presentada.

3.5 RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

Mediante escrito debidamente fundamentado, los participantes podrán formular observaciones a las Bases, las que deben versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley o de cualquier otra disposición legal aplicable al objeto del presente proceso de selección, conforme a lo establecido en los artículos 28° de la Ley y 114° del Reglamento.

Las observaciones a las Bases se presentarán en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta el día indicado en el numeral 3.2 a las 16:30 horas y podrán estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán consultas fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

3.6 ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES

El Comité Especial evaluará las observaciones presentadas por los participantes del proceso, y de ser el caso, las acogerá comunicando a todos los adquirentes la(s) corrección(es) a que haya lugar mediante un pliego absolutorio que se publicará en el SEACE, en el día indicado en el numeral 3.2.

También se notificará la absolución de observaciones al correo electrónico de los participantes del proceso, siempre que hayan cumplido con el procedimiento indicado en el artículo 118° del Reglamento.

Asimismo, los participantes del proceso de selección pueden recabar, previa identificación, copia del pliego absolutorio de observaciones, en la oficina del Área de Procesos Públicos (A-114) ubicada en el Primer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación.

Las observaciones absueltas y que su acogimiento conlleve una aclaración o enmienda a las Bases formarán parte integrante de las mismas y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado o enmendado, se tendrá como no presentada.

3.7 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A CONSUCODE.

Los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

En concordancia con lo indicado en los párrafos precedentes, el Comité Especial deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al CONSUCODE.

En el plazo máximo de diez (10) días, el CONSUCODE resolverá las observaciones y, de ser el caso, se pronunciará de oficio sobre cualquier aspecto de las Bases que contravenga la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado. Asimismo, en dicho plazo, requerirá las acreditaciones que resulten pertinentes, a través de un pronunciamiento que se publicará en el SEACE. De no emitir Pronunciamiento dentro del plazo establecido, el CONSUCODE devolverá el importe de la tasa al observante manteniendo la obligación de emitir el respectivo pronunciamiento.

Una vez publicado el Pronunciamiento del CONSUCODE deberá ser implementado estrictamente por el Comité Especial, aun cuando ello implique que dicho órgano acuerde, bajo responsabilidad, la suspensión temporal del proceso y/o la prórroga de las etapas del mismo, en atención a la complejidad de las correcciones, adecuaciones o acreditaciones que sea necesario realizar. El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con implementar adecuadamente lo dispuesto en el Pronunciamiento del CONSUCODE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Contra el pronunciamiento del CONSUCODE, no cabe la interposición de recurso alguno y constituye precedente administrativo. Asimismo, el Comité Especial aplicará en lo pertinente, la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE

3.8 INTEGRACION DE LAS BASES

Una vez absueltas todas las consultas y/o observaciones, o si éstas últimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

En los casos en que no se hubiere elevado al CONSUCODE el expediente respectivo, corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases conforme a lo dispuesto en los pliegos de absolución de consultas y de absolución de observaciones; de lo contrario, el proceso de selección resultará inválido.

El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con publicar las Bases integradas a través del SEACE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

3.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El cronograma se detalla en el numeral 3.2 y los procedimientos correspondientes en los capítulos V y VI de las presentes bases.

Los Actos de Recepción de Propuestas, Apertura de Sobres, y Otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en Acto Público el mismo que se realizará con la participación de Notario Público.

El Acto Público de Presentación de Propuestas y el Acto de Otorgamiento de Buena Pro se llevarán a cabo en el Auditorio del 3er Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja, según el cronograma indicado en el numeral 3.2 de las presentes Bases.

CAPITULO IV

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO

4.1 IDIOMA Y LEGALIZACIÓN

Todos los documentos que deben presentarse en el marco de la presente Licitación Pública se harán en idioma castellano o en su caso, acompañados de traducción oficial. En el caso que exista discrepancia entre el texto original y su traducción en idioma castellano, prevalecerá la última. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

4.2 DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias mecanografiadas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial, numeradas y visadas en todas las páginas que contengan información del postor o su representante legal autorizado en dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, perfectamente cerrados e identificados con su membrete, según el siguiente modelo:

**SOBRE Nº 1 PROPUESTA TÉCNICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nº 0006-2006-ED/UE 027 – Primera Convocatoria

“Adquisición de Módulos de Material de Concreto para Educación Primaria del Programa “Juntos”

Nombre o Razón Social:

Ítem(s) al (los) que se presenta(n): _____ .

**SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública Nº 0005-2006-ED – Primera Convocatoria

“Adquisición de Módulos de Materiales de Concreto para Educación Primaria del Programa “Juntos”

Nombre o Razón Social:

Ítem(s) al (los) que se presenta(n): _____ .

Debiendo en cada sobre estar incluido el original y las dos (2) copias de las propuestas las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos que

presenta, el Comité Especial se reserva el derecho de realizar la verificación de lo mencionado en las propuestas presentadas, comunicando al CONSUCODE los hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de sanciones.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno; la última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto. Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto.

Sólo se considerarán como ofertas válidas aquellas que cumplan con las normas establecidas en las presentes Bases.

4.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIA):

1. Índice de documentos que contiene el sobre, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.

(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo que le establezca el Comité Especial, el cual no podrá exceder de los dos (02) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM.

1. Carta de presentación y declaración jurada de datos del postor, según modelo del Anexo N° 02. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
2. Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento, según modelo del Anexo N° 03. Cabe precisar que, esta constancia contiene además las siguientes declaraciones juradas: a) Que los bienes fueron elaborados en el Territorio Nacional para la obtención del 20% adicional sobre el puntaje total, b) Ser o no pequeña o microempresa y c) Sobre no uso de fondos públicos (solo para entidades estatales). Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
3. Pacto de Integridad, según el Anexo N° 04. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de

- los miembros del consorcio.
4. Promesa de consorcio, en el caso que corresponda, se indicará el nombre de su apoderado común, además se precisará el nombre o razón social, nombre del representante legal, documento de identidad o R.U.C., domicilio legal de cada uno de los postores, de conformidad con el artículo 37º de la Ley y con la Directiva N° 003-2003/CONSUCODE/PRE referida a disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones y adquisiciones del Estado. Además cada uno de los consorciados presentará por separado los documentos contenidos en los numerales, 1,2, 3, 5 y 6.
 5. Declaración Jurada del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según modelo del Anexo N° 05. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
 6. Copia simple de la Constancia de Inscripción Electrónica en el Registro Nacional de Proveedores de **Bienes** de CONSUCODE. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
 7. Copia simple de la Constancia de Inscripción del bien ofertado en el Registro de Productos Industriales Nacionales – RPIN para todos aquellos postores que manifiesten en el Anexo N° 03 de las Bases que se encuentran ofreciendo bienes nacionales.
 8. Carta Compromiso otorgada por el fabricante, garantizando la calidad del producto por un mínimo de seis (06) meses. Esta carta deberá ser suscrita por quien efectivamente fabrica los bienes que serán objeto de adquisición por el Ministerio, tratándose de un consorcio, esta carta deberá estar suscrita por el consorciado que las fabrica. En caso que, el postor no sea el fabricante de los bienes objeto de adquisición, esta carta deberá ser suscrita por el fabricante y no así por el postor.
 9. Declaración Jurada del Plazo de entrega y de Reposición de bienes defectuosos o con fallas.(Según modelo del Anexo N° 06-B)
 10. Declaración Jurada suscrita por el fabricante garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad (no reciclado), totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado, y su perfecto estado de conservación comprometiéndose al reemplazo de las partes y/o unidad que resultaran defectuosas, siempre que éstas no se deban a su utilización indebida. Esta declaración jurada deberá estar suscrita por quien efectivamente fabrica los bienes que serán objeto de adquisición por el Ministerio, tratándose de un consorcio, esta declaración deberá estar suscrita por el consorciado que las fabrica. En caso que, el postor no sea el fabricante de los bienes objeto de adquisición por el Ministerio, esta declaración deberá ser suscrita por el fabricante y no así por el postor.(Según modelo del Anexo N° 06-C)
 11. Muestras del bien o bienes correspondiente a cada Ítem al que se presenta el postor. La entrega de la muestra se realiza en el acto público de presentación de propuestas indicado en el numeral 3.2, adjuntando una copia de la Guía de Remisión. La muestra deberá cumplir con las especificaciones técnicas del (de los) ítem(s) al (a los) que se presenta el postor. Las muestras de los postores que no sean

adjudicados serán recogidas del área de Procesos Públicos en un plazo no mayor a 15 días calendario luego de consentida la Buena Pro. En el caso de los postores adjudicados, dichas muestras deberán ser recogidas en un plazo no mayor a quince días luego de culminado el Contrato.

(B) DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

“La documentación de presentación facultativa es aquella cuya presentación tiene por objeto acreditar determinadas características relacionadas con los factores de evaluación y calificación. De acuerdo a ello, de no presentarse un documento de esta categoría, solamente determinará la no asignación de puntaje en el correspondiente rubro en el que falte el documento, más no la descalificación del postor en la etapa de presentación de propuestas, para lo cual deben tener en cuenta los factores de evaluación y el criterio de evaluación”.

10. Formulario para Evaluación Técnica de la Propuesta presentada, la misma que deberá adjuntar los documentos solicitados en los Factores de Evaluación a efecto de comprobar los datos consignados para la calificación correspondiente (según modelo del Anexo N° 06).

SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

“La documentación de presentación de la Propuesta Económica es obligatoria y la falta de alguno de los documentos que se indican a continuación conllevará a la descalificación de la propuesta”.

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. Monto total ofertado, de acuerdo al modelo del Anexo N° 07, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes a adquirir.

El monto total de la propuesta económica y de ser el caso los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales, conforme a lo dispuesto por el artículo 120° del Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 27738, que modifica el artículo 33° de la Ley, las propuestas económicas no deben exceder en más del diez (10%) por ciento el valor referencial, o ser inferiores al setenta (70%) por ciento del valor referencial; caso contrario, éstas serán devueltas por el Comité, teniéndolas por no presentadas.

4.4 PRECIO

El precio será expresado en **Nuevos Soles**, bajo el **Sistema de Precios Unitarios**, para cada ítem al que se presenta y deberá incluir todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes materia del presente proceso.

4.5 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El plazo mínimo de vigencia de la oferta será a partir de la fecha prevista para la presentación de las propuestas y hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos.

4.6 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Antes de la suscripción del contrato, el postor ganador deberá entregar al Ministerio de Educación una carta fianza o una póliza de caución como Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida por cualquier empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, a favor del Ministerio de Educación y aceptable por él, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto total adjudicado, garantizando en forma irrevocable, solidaria, incondicionada, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento del Ministerio. La garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la prestación a cargo del contratista.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

4.7 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA

De acuerdo al Artículo 216° del Reglamento de la Ley, en caso que la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del veinte por ciento (20%) de éste, el adjudicatario de la Buena Pro deberá presentar previa a la suscripción del contrato, una Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el propuesta económica, y con idénticas características, objeto y vigencia al de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

4.8 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

El Ministerio de Educación cancelará el monto total (100%) a la culminación de la entrega de la totalidad de los bienes.

“**EL CONTRATISTA**” podrá solicitar un adelanto hasta por treinta por ciento (30%) del monto contratado en calidad de adelanto, contra entrega de una garantía materializada a través de un carta fianza o póliza de caución por un

monto igual al adelanto ha otorgarse y una vigencia no menor a tres (03) meses. Dicha garantía deberá entregarse a “**EL MINISTERIO**” en un plazo no mayor a **diez (10)** días hábiles luego de suscrito el presente contrato. En caso “**EL CONTRATISTA**” no pueda presentar la Garantía por Adelanto en el plazo indicado, podrá solicitar a “**EL MINISTERIO**” una ampliación del mismo para entregarla.

La entrega del adelanto no constituye requisito para el inicio del cómputo del plazo de inicio de la prestación, mucho menos para el plazo de entrega de los bienes.

De mediar el adelanto, el saldo del monto contratado (70%), será cancelado al finalizar la entrega de la totalidad de los bienes realizada por “**EL CONTRATISTA**”.

Para el pago el contratista deberá presentar ante el Área de Adquisiciones del Ministerio de Educación la siguiente documentación:

1. Factura por el monto total de la contratación o aquel que corresponda.
2. Guía de remisión de los bienes, la cual debe ser legible y estar correctamente firmada y sellada por el Área de Almacén del Ministerio.
3. Conformidad de entrega de la totalidad de los bienes suscrita por el Jefe del Almacén del Ministerio de Educación.
4. Conformidad técnica emitida por la Dirección de Educación Primaria, indicando si el bien cumple con las Especificaciones Técnicas de las Bases.
5. Certificación de No Toxicidad emitida por un laboratorio reconocido por INDECOPI, que certifique que los materiales solicitados no contienen sustancias tóxicas (según Normas Internacionales), referida en el numeral 4.9 de las presentes Bases.

4.9 CONTROL DE CALIDAD

El postor que resulte adjudicado con la Buena Pro en el presente proceso de selección en el ítem correspondiente, antes de la suscripción del contrato, deberá presentar un certificado, asumiendo el costo respectivo, de una entidad acreditada ante INDECOPI que certifique que los materiales a ser utilizados en la fabricación de los bienes, tales como pinturas, plásticos, pegamentos etc. no son tóxicos y adicionalmente, en el caso del Ítem 1 para la ruleta y en el Ítem 2 para el geoplano, el remache que se menciona sea inoxidable, toda vez que los bienes serán manipulados por niños.

Dicha certificación será presentada dirigida al Supervisor de la Ejecución del Contrato, en este caso a la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación. Si ésta no es conforme o no llegara a presentarse en el plazo establecido, dicho postor no podrá firmar contrato y perderá la Buena Pro sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar.

4.10 LUGAR CANTIDAD Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA

El Contratista deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados, en el Almacén del Ministerio de Educación, según plazo de entrega señalado por el mismo en la propuesta técnica presentada en su momento para la primera y segunda entrega. Dicho plazo será computado a partir de la suscripción del Contrato y de emitida y recibida la Orden de Compra por el contratista.

CAPITULO V

ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

5.1 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES Nº 1

5.1.1 Sede y participantes del Acto de Recepción: El Acto de recepción de propuestas será público y se llevará a cabo en el Auditorio del ___ Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde Nº 160 – San Borja, Lima, en presencia del Comité Especial y de un Notario Público, quien certificará la información de los Sobres y dará fe del Acto.

5.1.2 Orden de entrega de las propuestas: El acto de recepción de propuestas se dará inicio llamando a los participantes en el orden en que se registraron para que entreguen los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados o lacrados.

5.1.3 Acreditación de postores: El postor acreditará por escrito a su Representante Legal, quien deberá identificarse con su Documento de Identidad (**D.N.I.**). En el caso que el Representante Legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar la adquisición de las Bases a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.

5.1.4 Forma de presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres separados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Las propuestas que se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01). La última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para tal efecto.

Las propuestas que tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

5.1.5 Ausencia de algún postor: Si al momento de ser llamado el Postor no se encontrase, se le tendrá por desistido de participar en el proceso. Si algún postor es omitido podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago por el derecho de participación. Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

- 5.1.6 Apertura de los sobres con las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1): A continuación el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

Después de recibidas las Propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los Sobres que contienen la Propuesta Técnica de cada postor y comprobará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados por el numeral 4.3 de estas Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al Postor, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso, se anotará tal circunstancia en el Acta y el Notario autenticará una copia de la Propuesta, la cual mantendrá en su poder hasta el momento que el postor formule apelación o deje consentir la devolución. Si se formula apelación, se estará a lo que se resuelva finalmente al respecto.

- 5.1.7 Defectos subsanables y no subsanables: Son los que se encuentran establecidos en el punto 4.3 de las presentes Bases. El Comité Especial otorgará un plazo máximo de dos (2) días desde la presentación de la Propuesta Técnica para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.

- 5.1.8 Cierre de los sobres para su posterior evaluación: Luego de haberse efectuado la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, la evaluación y calificación se realizará en fecha posterior y en privado, para tal efecto, el Notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, con lo que en ese momento se dará por terminado dicho acto público.

- 5.1.9 Levantamiento de Acta: Se levantará un Acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

5.2 DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N° 2 Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

- 5.2.1 Sede lugar y fecha del Acto Público: Se llevará a cabo en el Auditorio del 3er Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sitio en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja, Lima. El día y hora señalado en el Cronograma, se iniciará el Acto Público y se dará a conocer a los postores los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas.

- 5.2.2 Comunicación de los resultados de la primera fase (fase técnica): En el acto público de apertura del sobre económico, el Comité Especial comunicará el puntaje obtenido en las propuestas técnicas. Igualmente se informará, sobre aquellas propuestas que han sido eliminadas por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, devolviéndose a los postores descalificados los Sobres N° 2 sin abrir.
- 5.2.3 Apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre N° 2): El Comité Especial verificará la inviolabilidad de cada propuesta, luego se abrirán los sobres N° 2 públicamente, y se leerá su contenido, aplicándose el procedimiento establecido para las propuestas técnicas, salvo en lo referente a las omisiones o errores en los que **no cabe subsanación alguna**, de acuerdo al Art. 125° del Reglamento.
- 5.2.4 Consideraciones que se tendrán en cuenta para evaluar las propuestas económicas: Las propuestas económicas serán evaluadas, en la fecha prevista en el numeral 3.2, de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases. Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) y las que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.
- 5.2.5 Comunicación de los resultados: El Presidente del Comité Especial anunciará la Propuesta Ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los Postores a través del Cuadro Comparativo, entregando un ejemplar del mismo a los representantes de cada uno de los postores.
- 5.2.6 Consideraciones que se tendrán en cuenta en el caso de empate: En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el Otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando el procedimiento establecido en el artículo 133° del Reglamento.
- 5.2.7 Levantamiento del acta: Del acto de apertura de las propuestas y de adjudicación se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, por los postores que deseen hacerlo y el Notario que dará fe del acto.
- 5.2.8 Copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro: Todo postor que se encuentre presente en el acto público recibirá por escrito, copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro.
- 5.2.9 Publicación de la Buena Pro: El Otorgamiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE.
- 5.2.10 Impugnaciones: Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

CAPITULO VI

ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas: la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Las Propuestas se evalúan empleando el Método del Costo Total, según el cual, el Puntaje Total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 60 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en los artículos 69º y 72º del Reglamento.

6.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

El Comité Especial verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, sobre esa base sólo calificará a todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichas especificaciones.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 4.3 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta.

Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados en el numeral 4.3 de las Bases, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	FORMA DE MEDICIÓN	PUNTAJE (Máximo 100 puntos)																														
1. Factores referidos al postor		50																														
1.1 Experiencia del postor	<p>La Experiencia del postor será calificada considerando la venta de bienes iguales o similares, acumulados en el período comprendido entre Septiembre 2000 a la fecha de presentación de propuestas, acreditando la información solicitada con la copia simple de facturas canceladas o en su defecto, contratos acompañados de su respectiva conformidad otorgados por clientes de la empresa en el que se indique el valor de los bienes. Se presentarán como máximo diez (10) facturas y/o contratos.</p> <p>Asimismo, los postores deberán llenar el formato del Anexo N° 06-A. No se considerarán aquellas facturas o contratos ilegibles que presenten borrones o enmendaduras o, que presenten información incompleta o con errores.</p> <p>La puntuación será otorgada conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="715 1240 1220 1413"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Para el Ítem 1</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Volumen de Ventas</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a S/ 2'000,000.00</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>De S/ 1'000,000.00 a S/1'999,999.99</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menor a S/ 1'000,000.00</td> <td>00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="724 1442 1211 1644"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Para los Ítems 2 y 4</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Volumen de Ventas</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a S/ 3'000,000.00</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>De S/ 1'500,000.00 a S/ 2'999,999.99</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menor a S/ 1'500,000.00</td> <td>00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="724 1671 1211 1872"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Para el Ítem 3</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Volumen de Ventas</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a S/ 1'000,000.00</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>De S/ 500,000.00 a S/ 999,999.99</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menor a S/ 500,000.00</td> <td>00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los postores que presenten facturas o contratos, cuyo monto se consigne en dólares u otra moneda, deberán indicar el tipo de cambio utilizado en la fecha de facturación.</p>	Para el Ítem 1		Volumen de Ventas	Puntaje	Mayor o igual a S/ 2'000,000.00	50 puntos	De S/ 1'000,000.00 a S/1'999,999.99	40 puntos	Menor a S/ 1'000,000.00	00 puntos	Para los Ítems 2 y 4		Volumen de Ventas	Puntaje	Mayor o igual a S/ 3'000,000.00	50 puntos	De S/ 1'500,000.00 a S/ 2'999,999.99	40 puntos	Menor a S/ 1'500,000.00	00 puntos	Para el Ítem 3		Volumen de Ventas	Puntaje	Mayor o igual a S/ 1'000,000.00	50 puntos	De S/ 500,000.00 a S/ 999,999.99	40 puntos	Menor a S/ 500,000.00	00 puntos	
Para el Ítem 1																																
Volumen de Ventas	Puntaje																															
Mayor o igual a S/ 2'000,000.00	50 puntos																															
De S/ 1'000,000.00 a S/1'999,999.99	40 puntos																															
Menor a S/ 1'000,000.00	00 puntos																															
Para los Ítems 2 y 4																																
Volumen de Ventas	Puntaje																															
Mayor o igual a S/ 3'000,000.00	50 puntos																															
De S/ 1'500,000.00 a S/ 2'999,999.99	40 puntos																															
Menor a S/ 1'500,000.00	00 puntos																															
Para el Ítem 3																																
Volumen de Ventas	Puntaje																															
Mayor o igual a S/ 1'000,000.00	50 puntos																															
De S/ 500,000.00 a S/ 999,999.99	40 puntos																															
Menor a S/ 500,000.00	00 puntos																															

6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS: 100 puntos

Las Propuesta Económica se evaluará, sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas.

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN	70% del Valor Referencial unitario (Serán rechazadas las propuestas que sean menores al siguiente monto)	Valor Referencial	110% del Valor Referencial unitario (Serán rechazadas las propuestas que sean mayores al siguiente monto)
1	MÓDULO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA 1º GRADO.	384,35 Trescientos Ochenta y Cuatro con 35/100 Nuevos Soles.	549,07 Quinientos Cuarenta y Nueve con 07/100 Nuevos Soles.	603,97 Seiscientos Tres con 97/100 Nuevos Soles.
2	MODULO DE LOGICO MATEMÁTICA PARA 1º GRADO	572,77 Quinientos Setenta y Dos con 77/100 Nuevos Soles.	818,23 Ochocientos Dieciocho con 23/100 Nuevos Soles.	900,05 Novecientos con 05/100 Nuevos Soles.
3	MÓDULO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA 2º GRADO.	194,55 Ciento Noventa y Cuatro con 55/100 Nuevos Soles.	277,92 Doscientos Setenta y Siete con 92/100 Nuevos Soles.	305,71 Trescientos Cinco con 71/100 Nuevos Soles.
4	MODULO DE LOGICO MATEMÁTICA PARA 2º GRADO	607,88 Seiscientos Siete con 88/100 Nuevos Soles.	868,39 Ochocientos Sesenta y Ocho con 39/100 Nuevos Soles.	955,22 Novecientos Cincuenta y Cinco con 22/100 Nuevos Soles.

- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

- I = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Determinación de la Oferta con el mejor costo total

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de siete décimas (0.7) para la evaluación técnica y de tres décimas (0.3) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i:

$$PCTi = 0.7 X Pti + 0.3 X Pei$$

Donde:

PCTi = Puntaje de Costo Total del postor i
PTi = Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
Pei = Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

6.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma del numeral 3.2. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 01-2005-CG-OCI-GSNC.

CAPITULO VII

DEL CONTRATO

- 7.1 El contrato será suscrito por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello de acuerdo al modelo del Anexo N° 08.
- 7.2 Consentido el Otorgamiento de Buena Pro, el postor ganador o su representante debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo no mayor de diez (10) días calendarios de notificado. Si el postor no se presentara en el plazo indicado, perderá la Buena Pro automáticamente. En este supuesto y sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable, la Entidad llamará al Postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos para el Postor ganador. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección, sin perjuicio de la sanción aplicable.
- 7.3 Forman parte del contrato, las Bases, las propuestas técnicas y económicas del postor ganador y todos los documentos que acrediten obligaciones para ambas partes y se señalen expresamente en el Contrato.
- 7.4 El Ministerio de Educación se reserva el derecho de adquirir prestaciones adicionales, manteniendo las condiciones, precio y especificaciones técnicas de las ofertas aceptadas, hasta en un 15% de su monto adjudicado originalmente, de acuerdo al artículo 42° de la Ley y el artículo 231° del Reglamento.
- 7.5 Es requisito previo e indispensable para la suscripción del Contrato, que el Postor que obtenga la Buena Pro, presente la siguiente documentación:
- a) Constancia de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, emitido por CONSUCODE, según corresponda (en caso de consorcio cada uno de los consorciados deberá presentarla).
 - b) En caso de Consorcio deberá presentar el documento que acredite el perfeccionamiento de la Promesa Formal de Consorcio.
 - c) Garantía de Fiel Cumplimiento y cuando corresponda, Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta.
 - d) Certificado de vigencia de poder de fecha actual expedido por la Oficina del Registro Público correspondiente y copia del documento de identidad del representante legal facultado para celebrar contratos. En caso de representante legal extranjero no residente, deberá presentar el poder que le ha sido otorgado ante el Consulado peruano, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el certificado registral de inscripción del poder o mandato.
 - e) Copia de la Constancia de Inscripción Electrónica en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios de CONSUCODE.

- f) Copia simple de la Constancia de Inscripción del bien ofertado en el Registro de Productos Industriales Nacionales – RPIN.
- g) Detalle de la propuesta económica del adjudicatario de la Buena Pro en base al precio por texto, de acuerdo al siguiente cuadro:

7.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención de los servicios requeridos y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 222° al 225° del Reglamento.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

8.1 IMPUGNACIONES

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

8.2 SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento

8.3 DE LAS SANCIONES

8.3.1 De acuerdo al Art. 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las garantías serán ejecutadas cuando el contratista no las hubiere renovado oportunamente, antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

8.3.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento, la Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta, la Garantía por el Adelanto Directo, y la Garantía por Prestaciones Accesorias se ejecutarán, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual el Ministerio resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por Laudo Arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato.

8.3.3 El monto de las garantías corresponderá íntegramente al Ministerio de Educación, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

8.3.4 Del mismo modo se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por el Ministerio, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en la conformidad del contrato debidamente consentida o ejecutoriada. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

8.4 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

ANEXOS

- No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- No 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
- No 3 DECLARACIÓN JURADA
- No 4 PACTO DE INTEGRIDAD
- No 5 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- No 6 FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- No 6-A DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES
- No 6-B DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA Y REPOSICIÓN DE BIENES.
- No 7 FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
- No 8 PROFORMA DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ANEXO Nº 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL CONCRETO PARA
EDUCACIÓN PRIMARIA**

I. FUNDAMENTACIÓN

Una de las prioridades de las políticas del Ministerio de Educación del Perú es la dotación de materiales educativos de calidad para generar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje. Por este motivo el Sector entrega materiales educativos pertinentes que garanticen el mejor desempeño de los estudiantes en relación con el logro de los aprendizajes fundamentales que están declarados en el Diseño Curricular Nacional.

Considerando que los niños y niñas de 3º ciclo se encuentran en el inicio de la educación formal y en proceso de adquisición gradual de los aprendizajes fundamentales propuestos por el currículo oficial, es importante la presencia de materiales concretos con los que puedan interactuar y que posibiliten el desarrollo de sus capacidades comunicativas y de razonamiento lógico.

En atención a ello, la ***Dirección de Educación Primaria***, en el marco del *Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Peruana* y del *Programa Juntos* ha considerado conveniente dotar a las instituciones educativas de módulos de Comunicación Integral y Lógico Matemática para 1º y 2º grado de primaria.

De esta manera, los docentes tendrán materiales que les permitan desarrollar, en los niños y niñas, las competencias y capacidades que deben consolidarse al finalizar el 3º ciclo de Educación Básica Regular en las áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemática.

II. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades comunicativas y de razonamiento lógico de los estudiantes de Educación Primaria de las regiones de Apurímac, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho atendidas por el programa Juntos y de las regiones Amazonas, Apurímac, Huanuco, Ayacucho, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, San Martín Tumbes y Junín en el marco de la dotación de materiales educativos. .

III. OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir módulos de material de comunicación Integral y Lógico Matemática para aulas de 1º grado, y módulos de Comunicación Integral y Lógico matemática para aulas de 2º grado de las instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria que se encuentran en el marco del Programa “Juntos” en las regiones Apurímac, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho y de las instituciones educativas de Educación Primaria de las regiones Amazonas,

Apurímac, Huanuco, Ayacucho, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, San Martín Tumbes y Junín.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MATERIAL CONCRETO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

EL material concreto que se repartirá está organizado por 4 módulos:

Modulo de 1º grado

Item	Características	Cantidad
1. Módulo de Comunicación Integral para 1º grado	REPERTORIO ALFABETICO O LETRAS MOVILES	4
	KIT DE LENGUAJE INTREGRAL 1	1
	RULETA	2
	LAMINAS 1	1
2. Módulo de Lógico Matemática para 1º grado	REGLETAS DE CUISINAIRE	4
	MATERIAL BASE DIEZ	4
	DOMINO 1	4
	GEOPLANO	1

Módulo de 2º grado

Item	Características	Cantidad
3. Módulo de Comunicación Integral para 2º grado	TARJETA DE SECUENCIAS	2
	KIT DE LENGUAJE INTREGRAL 2	1
	LAMINAS 2	1
4. Módulo de Lógico Matemática para 2º grado	MATERIAL BASE DIEZ	4
	DOMINO 2	4
	TABLERO DE NUMEROS Y FICHAS	4
	DADOS NUMERICOS	4
	GEOPLANO	1

Todos los materiales que componen el módulo, deberán contar con la debida certificación de no toxicidad.

El plazo de entrega de los módulos de material, será de 60 días calendarios, lo cual incluye el modulado y el embalaje.

ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL								
ÍTEM N° 01 - ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL MÓDULO N°1 PARA EL PRIMER GRADO								
COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATE- RIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS		N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
				DESCRIPCIÓN				
1. LETRAS MÓVILES	Fichas	plástico blanco, resistente	Entre 4,5 a 5,5 cm de largo por 3,5 a 4 cm de ancho, de 3 a 4 mm de espesor	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o N° de fichas: 198 fichas o Dimensiones: Entre 4,5 a 5,5 cm de largo por 3,5 a 4 cm de ancho, de 3 a 4 mm de espesor aproximadamente. o Cada ficha tendrá impresa una letra ligada (cursiva) minúscula o mayúscula distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - 54 fichas tendrán letra ligada (cursiva) mayúscula. Cada letra se debe repetir 2 veces. - 146 fichas tendrán letra ligada (cursiva) minúscula de todo el repertorio alfabético. Las vocales y las consonantes m, n, s, p, r, f, d, l, b, g, c, t y j se repetirán 6 veces y las letras h, k, ñ, q, v, w, x, y, z se repetirán 4 veces. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Las fichas tendrán bordes lisos y esquinas ligeramente redondeadas. o Material: plástico blanco duro y resistente. o Los materiales y la pintura utilizada no deben ser tóxicos. o La impresión será por serigrafía de tal modo que la pintura sea resistente al uso y a los rasguños. o Todas las fichas deben ser exactamente del mismo tamaño. 	2002	4	8008	

	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para primer grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. • El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 12 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina folcote C/12, plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. • Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color, y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Envase	plástico duro resistente	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se presentará en un taper de plástico duro resistente cuya tapa tenga alguna pestaña para abrir con facilidad. ○ El envase debe ser lo suficientemente grande para guardar todas las fichas. ○ Tendrá una etiqueta que indique el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL

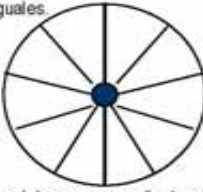
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	Nº DE AULAS	Cant. Por AULA	TOTAL
				Descripción			
2. KIT DE LENGUAJE INTEGRAL 1	Láminas	Cartulina gruesa plastificada	Entre 33 a 35 cm por 40 a 45 cm	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Nº de láminas: 12 láminas o Dimensiones: 33 a 35 cm x 40 a 45 cm aproximadamente. o En cada lámina se imprime un texto narrativo (cuento) atractivo acompañado de ilustraciones. o El cuento se dividirá en dos partes, las cuales se imprimirán en el anverso y reverso de una lámina. o Las láminas deben tener ilustraciones en ambas caras. o Las láminas deben estar impresas a todo color. o Los cuentos : <ul style="list-style-type: none"> - Evitan toda forma de exclusión, discriminación, estereotipos o prejuicios de género, de aspecto social, racial, religioso, cultural, político, etc. - Debe presentar las siguientes temáticas: familia, escuela, fiestas y costumbres, comunidad y otros asuntos de interés de los niños y niñas de 1º grado. - Escritos en un lenguaje claro y sencillo. Sin subordinación de oraciones. - Cada cuento tendrá por lo menos dos personajes principales. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Material: Mínimo papel couché de 300 (o similar) plastificados en la tira y retira o Impresión a todo color. o Bordes lisos y esquinas redondeadas. o Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. o Cada lámina llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2002	1	2002
	Tarjetas a todo color	cartulina gruesa plastificada	Entre 11 a 13 cm de largo por 8 a 10 cm de ancho	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o En las tarjetas se representan los personajes principales de los cuentos correspondientes a cada lámina. o Nº de tarjetas: depende del número de personajes principales de los cuentos. (Mínimo 24 tarjetas) o Dimensiones: Entre 11 a 13 cm de largo por 8 a 10 cm de ancho o Tarjetas a todo color utilizando colores vivos y nitidos. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Material: mínimo papel couché de 300 (o similar) plastificado en la tira y retira. o Impresión a todo color. o Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. o Bordes lisos y esquinas redondeadas. o Un envase (tipo sobre) de plástico grueso transparente y resistente para guardar las tarjetas del kit, con un sistema resistente para cerrar. o Todas las tarjetas deben ser del mismo tamaño. o Cada tarjeta debe llevar impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

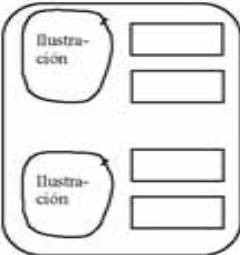
COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS			N° DE AULAS	Cant. Por AULA	TOTAL	
	SUB COMPONENTE	MATERIAL	Medida				Descripción
2. KIT DE LENGUAJE INTEGRAL 1	Máscara	Korospún	24 a 32 cm de diámetro y 3 mm de espesor aproximadamente	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° de máscaras: 24 máscaras ○ Máscaras de los personajes de cada cuento. ○ Las máscaras deben tener: <ul style="list-style-type: none"> – colores vivos y nítidos. – agujeros a la altura de los ojos, para que los niños tengan facilidad para ver y respirar. – perforaciones con ojallitos, uno a cada lado de la máscara para colocar ligas resistentes que permitan mantener la máscara sujeta al rostro. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. ○ Cada máscara llevará impresa el logotipo del Ministerio de Educación a un color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Ligas delgadas		N° 18	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 100 ligas resistentes, para usar con las máscaras. Para ello debe considerarse la elasticidad y tamaño adecuados. 			
	Instructivo		Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para primer grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. <ul style="list-style-type: none"> ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) N° 12 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C12, plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. • Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			



	Envase	Plástico grueso	Depende del tamaño de las láminas y los otros materiales	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none">○ El envase será de plástico grueso, con cierre (tipo cremallera) muy resistente y asas de lona (tipo bolso), que permita guardar y conservar todo el material.○ Tendrá una etiqueta que indique el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: “DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA”.		
--	--------	-----------------	--	---	--	--

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS				N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN			
3. RULETA	Caja con base de ruleta	Madera y Madera aglomerada MDF	Caja de de 25 cm a 27 cm por lado Para el alto de la caja se debe considerar que en ella pueda guardarse todo el material (discos, fichas y tarjetas e instructivo) - Disco central giratorio: 6 cm a 8 cm de diámetro aproximadamente	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Este material consta de una caja con tapa (la tapa servirá de base o tablero de la ruleta) y un disco central. ○ La caja: <ul style="list-style-type: none"> - Base: cuadrangular de 25 cm a 27 cm por lado. - Sirve a la vez como organizador del material, permite guardar todas las fichas, discos, tarjetas e instructivo de forma ordenada. - La caja tiene una tapa corrediza - La caja tiene un sistema que permite asegurar la tapa adecuadamente y al mismo tiempo es de fácil manejo para los niños y niñas. ○ La tapa de la caja: <ul style="list-style-type: none"> - Sirve como tablero o base para la ruleta. - Tendrá impresa una circunferencia de 23,5 cm a 24,5 cm de diámetro. ○ Un disco central giratorio: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: de 6 a 8 cm de diámetro. - El disco central giratorio tendrá impresa una flecha. Este estará sostenido al tablero con un remache inoxidable, el cual debe ser fácilmente desmontable. ○ Entre el disco central y el tablero debe existir una distancia que permita colocar otros discos (desmontables o intercambiables). ○ El remache del tablero debe permitir desmontar los discos, sacar el disco central, colocar uno de los discos intercambiables y asegurar y hacer girar fácilmente el disco central. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El remache tipo "stove vole" debe tener 1 cm de diámetro como mínimo. ○ Material de la caja: de madera y tapa de madera aglomerada MDF ○ Los materiales utilizados (pintura) no deben ser tóxicos. ○ Los ángulos de la caja y del tablero deben tener los bordes lisos y esquinas redondeadas. ○ Cada caja tendrá una etiqueta que indique el nombre del material y descripción de su contenido. ○ Llevará impreso el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2002	2	4004

COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATE- RIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS		N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
				DESCRIPCIÓN				
	Discos desmontables o intercambiables	de plástico resistente	21 cm a 23 cm de diámetro aproximadamente	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 08 Discos desmontables o intercambiables. Dimensiones: cada disco debe medir de 21 cm a 23 cm de diámetro aproximadamente Cada disco tratará una de las siguientes temáticas: frutas, verduras, animales, herramientas, útiles escolares, prendas de vestir, colores y nombres de personas. Cada disco debe dividirse en 10 partes iguales.  <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cada división debe estar impresa una palabra correspondiente a la temática del disco. Deben tener una perforación para insertarse en la ruleta. Calidad pedagógica: N° de fichas: 160 fichas Dimensiones: de 4 cm a 5 cm de largo por 3 cm a 4 cm de ancho y 3 mm de espesor aproximadamente. En cada ficha se debe imprimir una palabra de los discos desmontables o intercambiables (frutas, verduras, animales, herramientas, útiles escolares, colores, prendas de vestir y nombres de personas). 80 fichas, deben tener impresas las palabras de la ruleta en letra cursiva (ligada) y 80 fichas tendrán impresas las mismas palabras en letra imprenta script. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bordes lisos Esquinas redondeadas. Materia: aglomerado MDF Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. 				
	Fichas	Madera aglomerada MDF	4 cm a 5 cm de largo por 3 cm a 4 cm de ancho, de 2 mm a 3 mm de espesor					

COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATE- RIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS		Nº DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
				DESCRIPCIÓN				
	Tarjetas	Madera aglomera- da MDF	10 cm a 12 cm de largo por 15 cm a 16 cm de ancho	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de tarjetas: 40 tarjetas. ○ Cada tarjeta tendrá: <ul style="list-style-type: none"> - Dos ilustraciones a todo color . Cada ilustración corresponderá a cada una de las palabras de los discos desmontables o intercambiables. Las figuras que representan estas temáticas deben responder a la diversidad cultural y étnica existente en nuestro país. - A cada ilustración corresponderá dos recuadros en blanco como se muestra en el siguiente esquema. Los recuadros serán del tamaño de las fichas. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Bordes lisos ○ Esquinas redondeadas ○ Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. 				

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	Nº DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
				DESCRIPCIÓN			
	Instructivo		Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para primer grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 12 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina folcote C/12, plastificada en la Tira • Encuadernación tipo cabalete con dos grapas. • Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

COMPO- NENTE	CARACTERÍSTICAS				N de AULAS	Cant. por AULA	Total
	SUB COMPO- NENTE	Material	Medida	Descripción			
4. Láminas 1	Láminas de expresión oral	Cartulina gruesa plastifica- da.	70 x 70 cm aproxima- damente	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o N° de láminas: No menos de 12 o En las láminas se imprimirá escenas a todo color. o Las escenas de las láminas reflejarán la realidad peruana, evitarán toda forma de exclusión, discriminación, estereotipos o prejuicios de género, de aspecto social, racial, religioso cultural, político, etc. o Las láminas presentarán las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> - Escenas de la vida cotidiana de los niños y niñas de 6 y 8 años (familia, escuela, fiestas, etc.). - Escenas de costumbres de los pueblos, ricas en detalles e información. - Escenas que sean de interés para los niños y niñas. o Considerará mostrar la diversidad cultural a través de escenarios, vestimentas y costumbres propias de los distintos pueblos y culturas. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cartulina gruesa plastificada. o Impresión a todo color. o Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deberán ser tóxicos. o Bordes lisos y redondeados. o Papel couché de 350 (o similar), plastificado en la tira y retira. o Cada tarjeta llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2002	1	2002
	envase		<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> o El envase será de plástico grueso, con cierre muy resistente, que permita guardar y conservar todo el material. o Tendrá una etiqueta que indique el nombre del material y la descripción de su contenido. o Lleva impreso el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 				

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS				N° DE	Cant. Por	TOTAL
	SUB	MATE					



	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para primer grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 12 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nitidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12, plastificada en la Tira • Encuademación tipo caballete con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>			
--	-------------	------------------------	--	--	--	--

ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA							
ITEM N° 02 - ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA MÓDULO N° 2 PARA EL PRIMER GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° de AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
01 REGLETAS DE COLORES O REGLETAS DE CUISINAIRE CON TABLERO DE NUMEROS	Regletas	plástico duro resistente	Según Descripción	<p><u>Calidad Pedagógica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> N° de regletas: 305 regletas, de los siguientes tamaños y colores: <ul style="list-style-type: none"> 100 regletas de 1 x 1 x 1 cm, color blanco. 50 regletas de 2 x 1 x 1 cm, color rojo. 34 regletas de 3 x 1 x 1 cm, color verde claro. 34 regletas de 4 x 1 x 1 cm, color rosado. 25 regletas de 5 x 1 x 1 cm, color amarillo. 16 regletas de 6 x 1 x 1 cm, color verde oscuro. 14 regletas de 7 x 1 x 1 cm, color negro. 12 regletas de 8 x 1 x 1 cm, color marrón. 10 regletas de 9 x 1 x 1 cm, color azul. 10 regletas de 10 x 1 x 1 cm, color anaranjado. Las regletas del mismo grupo (del mismo tamaño) serán también del mismo color. En las regletas no figurará ningún número que indique el valor de las regletas. <p><u>Calidad física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Regletas en material plástico duro y resistente. Los colores de las regletas serán de acuerdo al estándar establecido comercialmente para este material. Bordes lisos y redondeados, sin superficies cortantes o punzo-cortantes. Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deben ser tóxicos. 	2002	4	8008

CARACTERÍSTICAS							
COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATE- RIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL

	<p>Tablero rectangular</p>	<p>Plástico duro resistente</p>	<p>De 23 cm a 25 cm de largo por 14 cm a 16 cm de ancho, aproximadamente.</p>	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el tablero hay dos cuadrados en bajo relieve, cada uno de 10 cm por 10 cm y en la parte inferior un listón en bajo relieve de 1 cm por 20 cm. Los cuadrados y el listón distribuidos en el tablero estarán en bajo relieve para que las regletas puedan encajar en ellos.  <ul style="list-style-type: none"> Uno de los cuadrados en bajo relieve tendrá impresas cuadrículas vacías de 1 cm por 1 cm. El otro cuadrado en bajo relieve tendrá impresas cuadrículas de 1cm por 1 cm, en cada cuadrícula se imprimirá un número diferente en secuencia natural del 1 al 100 en forma ascendente, por filas, completando todo el cuadrado. El listón en bajo relieve se encontrará en la parte inferior y llevará impresas cuadrículas de 1 cm por 1 cm. Este listón estará graduado en la parte superior exterior con los números del 1 al 20, se indicará la posición de cada número con una pequeña línea o marca impresa de 2 mm a 3 mm, esta línea o marca coincidirá con la línea que divide cada una de las cuadrículas. <p>Calidad física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material resistente al uso, al agua y los rasguños. Bordes lisos y esquinas redondeadas, sin superficies cortantes o punzo-cortantes. Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deben ser tóxicos. La impresión de números y líneas debe resaltar del fondo. La impresión será por serigrafía de tal modo que la pintura sea resistente al uso y a los rasguños. Cada tablero deberá llevar impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
--	----------------------------	---------------------------------	---	--	--	--	--



<p>01 REGLETAS DE COLORES O REGLETAS DE CUISINAIRE CON TABLERO DE NÚMEROS</p>	<p>Instructivo</p>		<p><u>Cuademillo</u> <u>Tam. A5</u></p>	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades diferenciadas para primer y segundo grados con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 14 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuademillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12(o similar), plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>			
---	--------------------	--	---	---	--	--	--

ÍTEM N° 02 - ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA MÓDULO N° 2 PARA EL PRIMER GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE		MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° DE ÍTEE	CANT. POR AULA	TOTAL
01 REGLETAS DE COLORES O REGLETAS DE CUISINAIRE CON TABLERO DE NÚMEROS	Envase	Madera o madera aglomerada	De acuerdo al tamaño y organización del material.	<p><u>Calidad Pedagógica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El envase debe permitir que las regletas se guarden de forma ordenada y organizada de tal forma que facilite el inventario del material después de su uso. El envase contendrá a las regletas en forma exacta. El envase debe permitir la conservación y organización del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años) por lo tanto debe facilitar su uso de forma autónoma. <p><u>Calidad física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Madera o madera aglomerada Forma: rectangular Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

ÍTEM N° 02 - ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA MÓDULO N° 2 PARA EL PRIMER GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
02 MATERIAL BASE DIEZ	Cubitos, barras, placas y cubos	Plástico duro resistente	De acuerdo a la descripción	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> N° de Material Base Diez: De acuerdo a la descripción. Cada juego de material Base Diez constará de: <ul style="list-style-type: none"> 300 cubitos de color blanco de 1 x 1 x 1 cm que representarán las unidades. 150 barras de color anaranjado de 10 x 1 x 1 cm que representarán las decenas. 20 placas de color anaranjado de 10 x 10 x 1 que representarán las centenas. 1 cubo de color anaranjado 10 x 10 x 10 que representarán los millares. Al colocar 10 cubitos (que representan las unidades) en una fila, deberán coincidir exactamente con las dimensiones de la barra que representa las decenas. Al colocar 10 barras juntas (que representan las decenas) deberán coincidir exactamente con las dimensiones de la placa que representa la centena. Al juntar 10 placas (que representan las centenas) deberán coincidir exactamente con las dimensiones del cubo que representa el millar. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro y resistente a ralladuras, temperatura promedio ambiental, agua o humedad. Bordes lisos y redondeados. Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deben ser tóxicos. 	2002	4	8008

	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades, diferenciadas para primer y segundo grados, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 14 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12 (o similar), plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. • Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
Envase	Plástico duro resistente	De acuerdo al tamaño y organización del material.	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El envase debe permitir guardar de manera diferenciada los materiales (cubitos, barra, placas y cubo) de manera que facilite su organización y el inventario del material después de su uso. Permitirá la conservación del material, teniendo en cuenta que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico duro resistente de base rectangular (tipo taper) para guardar el material Base Diez. • Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

ÍTEM N° 02 - ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA MÓDULO N° 2 PARA EL PRIMER GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPO-NENTE	SUB COMPO-NENTE	COMPO-NENTE	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° de AULAS	CANT. POR AULA	Total
83 Dominó 1	Fichas de dominó	Plástico resistente color blanco.	8 a 10 cm aprox. De largo x 4 a 5 cm aprox. De ancho. De 4 a 6 mm de espesor	<p><u>Calidad Pedagógica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de fichas: 28 • Tamaño de las fichas: 8 a 10 cm de largo x 4 a 5 cm de ancho. Espesor de 4 a 6 mm aproximadamente • Por una cara habrá operaciones de adición y sustracción con números naturales menores que 20. • Por la otra cara habrá operaciones de adición con números naturales menores que 100. • Las operaciones de números menores que 20 deberán estar impresa en tinta de color diferente a las de los números naturales menores que 100 escritos en la otra cara de la ficha, de modo que permita diferenciar los lados de cada una. <p><u>Calidad Física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico duro y resistente • Fichas con bordes lisos • La impresión será por serigrafía de tal modo que la pintura sea resistente al uso, agua y ralladuras. • Esquinas ligeramente redondeadas 	2002	4	8008

	Instructivo	Cuademillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para primer grados, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) N° 14 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuademillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12, plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>			
	Envase	Plástico duro	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El envase debe contener el material de tal forma que facilite el orden e inventario del mismo después de su uso. • Envase de base rectangular, que permita la conservación, organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años) por lo tanto debe facilitar su uso de forma autónoma. <p>Calidad física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico duro resistente (tipo taper) • Forma: rectangular • Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

ÍTEM N° 02 - ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA MÓDULO N° 2 PARA EL PRIMER GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPO-NENTE	SUB COMPO-NENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
84 GEOPLANO	Geoplano.	Madera	Debe medir 30 cm por lado. Mínimo 1 cm de espesor aproximadamente.	<p><u>Condiciones Pedagógicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Tableros de forma cuadrangular. • Cada geoplano debe medir: 30 cm por lado. Espesor: 1 cm aproximadamente. • Cada geoplano estará completamente cuadrículado en cuadrículas de 3cm x 3cm. • La cuadrícula se iniciará a 1,5 cm del borde del tablero. • El geoplano tendrá 100 clavos con cabeza, ubicados en las intersecciones de las cuadrículas y distribuidos en filas y columnas de 10 x 10 (10 por fila y 10 por columna). <p><u>Condiciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado y laqueado. • Color: azul oscuro • Material: Madera • Material duro y resistente, • La superficie del geoplano debe ser completamente plana y lisa (sin desniveles) • Esquinas: ligeramente redondeadas. • Bordes: lisos y redondeados. • Los materiales utilizados (pintura, laca) no deben ser tóxicos. • Cada geoplano llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2002	1	2002

	Ligas delgadas		Estándar y pequeño	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 paquetes de ligas. • Cada paquete de ligas debe contener: : 600 ligas delgadas (aprox.). Distribuidas en forma equitativa, en dos tamaños (estándar y pequeño) y en 3 colores diferentes: rojo, verde y natural (prom de 200 ligas por cada color) . • El color de las ligas debe contrastar con el color de fondo del geoplano de tal forma que se observen con claridad y nitidez las figuras formadas con ellas. • Ligas: resistentes a rupturas. Deben tener buena elasticidad (para la fácil manipulación de los niños y niñas). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada tipo de liga, según color y tamaño deben estar contenidas en su propio sobre o envoltura de material plástico grueso y resistente. • Los materiales utilizados (tinte) no debe ser tóxico. 			
--	-------------------	--	-----------------------	---	--	--	--

	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades, diferenciadas para primer y segundo grados, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. Sugerencias para su uso y conservación. El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada juego contendrá 1 instructivo. Formato: Tamaño A5. Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) Puntaje de la fuente (de letra) N° 14 Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 Impresión Offset a todo color. Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nitidos y buen contraste. La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldocote C/12, plastificada en la Tira Encuadernación tipo caballete con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>				
	Envase	Plástico duro resistente	De acuerdo a la organización del material	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> El envase contiene en forma cómoda y ordenada, los 5 geoplanos y los envases (sobres, envolturas) propios de cada tipo de ligas e instructivos. Permitirá la conservación y organización del material; teniendo en cuenta que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro resistente (tipo taper, transparente o de color). Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL - SEGUNDO GRADO							
ITEM N° 03 - ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL MÓDULO N° 03 PARA EL SEGUNDO GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° de AULAS	Cant. por aula	TOTAL
1. TARJETAS DE SECUENCIAS	Tarjetas	cartulina gruesa plastificada	Entre 11 a 12 cm de largo por 8 a 9 cm de ancho	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° de tarjetas: 70 tarjetas ○ Medidas de las tarjetas: 11 a 12 cm de largo por 8 a 9 cm de ancho. ○ Distribuidas en: <ul style="list-style-type: none"> - 5 secuencias temporales de tres tarjetas cada una. - 10 secuencias temporales de 4 tarjetas cada una. - 3 Secuencias temporales de 5 tarjetas cada una. ○ Cada tarjeta presenta una imagen a todo color, además llevará impresa una oración o frase relacionada con la imagen de la tarjeta. ○ Cuando se reúnan las tarjetas de una secuencia (imagen y texto), se podrá formar una historia o narración que presente el inicio, desarrollo y final de la situación. ○ Los temas de las secuencias deben estar relacionados con asuntos de interés de los niños y niñas pertenecientes tanto al contexto rural como urbano de Selva, Sierra y Costa. Entre ellos: situaciones de la vida cotidiana, escolar, familiar, cuidado del ambiente, respeto a la cultura, costumbres, fiestas, etc. ○ Las secuencias propuestas en las tarjetas corresponderán a la realidad peruana, evitarán toda forma de exclusión, discriminación, estereotipos o prejuicios de género, de aspecto social, racial, religioso, cultural, político, etc. ○ Los conceptos presentados en las imágenes y los textos deben ser claros y concretos (no abstractos). ○ La estructura oracional de las oraciones correspondientes a cada imagen deben tener una sintaxis sencilla y directa. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Material: Papel couché de 300 (o similar). Plastificada en la tira y retina. ○ Las ilustraciones se imprimirán a todo color, usando colores vivos. ○ Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deberán ser tóxicos. ○ Las tarjetas tendrán bordes lisos y redondeados. ○ Cada tarjeta llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2061	2	4122
	Envase			De acuerdo al tamaño y organización del material	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Material: Plástico duro, resistente ○ Taper de base cuadrangular o rectangular, cuya tapa debe tener alguna pestaña para abrir con facilidad. ○ El envase debe ser lo suficientemente grande para guardar todas las tarjetas e instructivo. ○ Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 		

ÍTEM N° 03 - ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL MÓDULO N° 03 PARA EL SEGUNDO GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° de AULAS	Cant. por aula	TOTAL
	Instructivo		Cuadernillo TAM. A5	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> — Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. — Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para segundo grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. — Sugerencias para su uso y conservación. ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel: como mínimo papel bond blanco de 75 grs. • Páginas: Tendrá 16 páginas. • Puntaje de la fuente (de letra) N° 12. • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5. • Impresión a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto). • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12 (o similar), plastificada en la Tira. • Encuadernación tipo caballote con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>			

ÍTEM N° 03 - ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL MÓDULO N° 03 PARA EL SEGUNDO GRADO							
COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATE- RIAL	Medida	CARACTERÍSTICAS		N° AULAS	
				Descripción	Cant. por aula		
2. KIT DE LENGUAJE INTEGRAL 2	Láminas	cartulina gruesa plastifica- da	Entre 33 a 35 cm por 40 a 45 cm	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> o N° de láminas: 12 láminas o Dimensiones: 33 a 35 cm x 40 a 45 cm aproximadamente. o En las láminas se leerán fábulas, leyendas o mitos nacionales indistintamente acompañadas de ilustraciones. o En cada lámina se imprimirá un texto narrativo atractivo acompañado de ilustraciones. o El texto narrativo se dividirá en dos partes. Las cuales se imprimirán en el anverso y reverso de una lámina. o Las láminas deben tener ilustraciones en ambas caras. o Láminas impresas a todo color. o Las narraciones estarán escritas en lenguaje claro, sencillo y directo. o Las fábulas, leyendas o mitos explicitarán situaciones que evidencien: <ul style="list-style-type: none"> - Actitudes de respeto y justicia. - Comportamientos solidarios y cooperativos. - Relaciones de amistad entre las personas. - Acciones de respeto por la naturaleza, el patrimonio personal y nacional. - La práctica de los deberes y derechos ciudadanos. - Y otros asuntos de interés para niños y niñas de 6 a 8 años. o Las narraciones: <ul style="list-style-type: none"> - Evitan toda forma de exclusión, discriminación, estereotipos o prejuicios de género, de aspecto social, racial, religioso, cultural, político, etc. - Escritos en un lenguaje claro y sencillo. Sin subordinación de oraciones. - Cada narración tendrá por lo menos dos personajes principales. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Material: cartulina couché de 350 (o similar) , plastificadas en la tira y retina. o Impresión a todo color. o Bordes lisos y esquinas redondeadas. o Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. o Cada lámina llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2061	1	2061

	Tarjetas a todo color	cartulina gruesa plastificada	Entre 11 a 13 cm de largo por 8 a 10 cm de ancho	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En las tarjetas se representan los personajes principales de los cuentos correspondientes a cada lámina. ○ Nº de tarjetas: dependerá del número de personajes principales de los cuentos (mínimo 24 tarjetas). ○ Dimensiones: Entre 11 a 13 cm de largo por 8 a 10 cm de ancho ○ Tarjetas a todo color utilizando colores vivos y nítidos. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Material: couché de 350 (o similar) plastificado en la tira y retira. ○ Impresión a todo color. ○ Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. ○ Bordes lisos y redondeados. ○ Envase de plástico transparente y resistente para guardar las tarjetas del kit. ○ Todas las tarjetas deben ser del mismo tamaño. ○ Cada tarjeta debe llevar impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación ambos a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Máscaras	Korospún	24 a 32 cm de diámetro y de 3 mm de espesor aproximadamente	<p>Calidad pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de máscaras: 24 máscaras. ○ Máscaras de los personajes de cada texto narrativo. ○ Las máscaras deben tener: <ul style="list-style-type: none"> - Colores vivos y nítidos. - agujeros a la altura de los ojos, para que los niños tengan facilidad para ver y respirar. - Perforaciones, con ojillos, uno a cada lado de la máscara, para colocar ligas resistentes que permitan mantener la máscara sujeta al rostro. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Material: Korospún ○ Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. ○ Cada máscara llevará impresa el logotipo del Ministerio de Educación a un color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Ligas delgadas		Nº 18	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 100 ligas resistentes, para usar con las máscaras. 			

	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para segundo grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. <ul style="list-style-type: none"> ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 12 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12, plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>				
	Envase	Plástico grueso	Depende del tamaño de la lámina y los otros materiales	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Material: plástico, grueso y resistente. ○ El envase (tipo bolso) debe tener cierre resistente (tipo cremallera) y asas de lona, que permita guardar y conservar todo el material. ○ Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. ○ El envase llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

ITEM N° 03 - ÁREA COMUNICACIÓN INTEGRAL MÓDULO N° 03 PARA EL SEGUNDO GRADO							
CARACTERÍSTICAS							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	Medida	Descripción	N° de AULAS	Cant. por aula	Total
3. Lamina 2	Láminas	cartulina gruesa plastificada	70cm x 70cm aproximadamente	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° de láminas: No menos de 12 ○ Medidas: 70 cm x 70 cm aproximadamente. ○ En las láminas se imprimirá escenas a todo color. ○ Las escenas de las láminas serán acordes con la realidad peruana, evitarán toda forma de exclusión, discriminación, estereotipos o prejuicios de género, de aspecto social, racial, religioso cultural, político, etc. ○ Las láminas presentarán temáticas diversas (familia, escuela, fiestas, etc). Cada una resaltará alguna de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de conductas asertivas y valores como el respeto, la paz y la justicia. - Escenas acerca de actitudes de solidaridad y cooperación. - Amistad entre las personas - Respeto por la naturaleza, patrimonio personal y nacional. - La práctica de los derechos y deberes ciudadanos. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Material: Cartulina gruesa plastificada. ○ Impresión a todo color, usando colores vivos. ○ Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deberán ser tóxicos. ○ Bordes lisos y esquinas redondeados. ○ Cartulina couché de 350 (o similar), plastificada en la tira y retina. ○ Cada tarjeta llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación ambos a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2061	1	2061
	Envase	Plástico grueso resistente	<p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El envase será de plástico grueso, con cierre muy resistente, que permita guardar y conservar todo el material. ○ Tendrá una etiqueta que indique el nombre del material y la descripción de su contenido. ○ Lleva impreso el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 				

	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para segundo grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. <ul style="list-style-type: none"> ○ El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 2 instructivos. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 12 • Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 • Impresión Offset a todo color. • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12, plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. <p>Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA".</p>			
--	-------------	------------------------	--	--	--	--

ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA									
ÍTEM N° 04 - ÁREA DE LÓGICO MATEMÁTICA MÓDULO N° 04 PARA EL SEGUNDO GRADO									
COMPO- NENTE	SUB COMPO- NENTE	MATERIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS			N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
				DESCRIPCIÓN					
#1 MATERIAL BASE DIEZ	Cubitos, barras, placas y cubos	Plástico duro resistente	De acuerdo a la descripción	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> N° de Material Base Diez: De acuerdo a la presentación del juego. Cada juego de material Base Diez constará de: <ul style="list-style-type: none"> 300 cubitos de color blanco de 1 x 1 x 1 cm que representarán las unidades. 150 barras de color anaranjado de 10 x 1 x 1 cm que representarán las decenas. 20 placas de color anaranjado de 10 x 10 x 1 que representarán las centenas. 1 cubo de color anaranjado 10 x 10 x 10 que representarán los millares. Al colocar 10 cubitos (que representan las unidades) en una fila, deberán coincidir exactamente con las dimensiones de la barra que representa las decenas. Al colocar 10 barras juntas (que representan las decenas) deberán coincidir exactamente con las dimensiones de la placa que representa la centena. Al juntar 10 placas (que representan las centenas) deberán coincidir exactamente con las dimensiones del cubo que representa al millar. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro y resistente a ralladuras, temperatura promedio ambiental, agua o humedad. Bordes lisos y redondeados. Los materiales utilizados (pintura, plástico) no deben ser tóxicos. 			2061	4	8244

	Instructivo		Cuademillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades, diferenciadas para primer y segundo grados, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. Sugerencias para su uso y conservación. El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada juego contendrá 1 instructivo. Formato: Tamaño A5. Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) Puntaje de la fuente de letra N° 14 Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 Impresión Offset a todo color. Diseño del cuademillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12 (o similar), plastificada en la Tira Encuadernación tipo caballéte con dos grapas. Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA"... 			
	Envase	Plástico duro resistente	De acuerdo al tamaño y organización del material.	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> El envase debe permitir guardar de manera diferenciada los materiales (cubitos, barra, placas y cubo) de manera que facilite su organización y el inventario del material después de su uso. El envase permitirá la conservación del material; teniendo en cuenta que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro resistente de base rectangular (tipo taper) para guardar el material Base Diez. Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS			
				DESCRIPCIÓN	Nº de AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
02 Dominó 2	Fichas de Dominó	Plástico resistente de color blanco	8 a 10 cm. Aprox. De largo x 4 a 5 cm aprox. De ancho. De 4 a 6mm de espesor	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de fichas: 28 • Dimensiones: Fichas de 8 a 10 cm de largo x 4 a 5 cm de ancho aproximadamente. Espesor: de 4 a 6 mm aproximadamente • Por una cara habrá relaciones doble – mitad. • Por la otra cara habrá adiciones con números naturales menores que 100. • Para diferenciar ambas caras del dominó, las operaciones de adición deben estar impresas en tinta de color diferente a las relaciones doble – mitad. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Plástico duro y resistente • Fichas con bordes lisos • Esquinas ligeramente redondeadas. • La impresión será por serigrafía de tal modo que la pintura sea resistente al uso y a los rasguños. 	2061	4	8244

	Instructivo		Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los instructivos contendrán: <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para segundo grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. Sugerencias para su uso y conservación. El tipo de letra y el espaciado, permitirán una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada juego contendrá 1 instructivo. Formato: Tamaño A5. Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) Puntaje de la fuente de letra Nº 14 Impresión Offset a todo color. Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcole C/12 (o similar), plastificada en la Tira Encuademación tipo caballete con dos grapas. Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Envase	Plástico duro	De acuerdo al tamaño y organización del material	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> El envase debe contener el material de tal forma que facilite el orden e inventario del mismo después de su uso. Envase de base rectangular, que permita la conservación y organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años) por lo tanto debe facilitar su uso de forma autónoma. <p>Calidad física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro resistente (tipo taper) Forma: base rectangular Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

CARACTERÍSTICAS							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
83 TABLERO DE NÚMEROS Y FICHAS O NÚMEROS DEL ARCORIS O HUNDRED NUMBER BOARD	Tablero	plástico duro resistente	Base cuadrangular de 30 a 33 cm por lado	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero de base cuadrangular. • Medidas: 30 a 33 cm por lado • El tablero presentará cuadrículas dobladas, numeradas en forma consecutiva del 1 al 100. • Números y líneas con impresión en tinta de color que contraste con el color de fondo. El número debe estar centrado y debe ser proporcional al tamaño de la cuadrícula. • Los números se ubicarán teniendo en cuenta la misma cantidad de filas y columnas (10 x 10), en el tablero. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero con bordes lisos y redondeados, sin superficies cortantes o punzo-cortantes. • Los materiales utilizados deben ser duros, resistentes, no tóxicos. • La impresión debe ser resistente al uso, agua y ralladuras. • Cada tablero llevará impreso el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA". 	2061	4	8244

	Fichas circulares	plástico transparente de colores variados	Fichas circulares de 2 a 2,5 cm de diámetro, y 1 a 2mm de espesor.	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de fichas: 240 fichas plásticas circulares traslúcidas. • Dimensiones: 2 a 2,5 cm de diámetro y 1 a 2 mm de espesor aproximadamente • Color: Las fichas deben distribuirse en forma equitativa entre 6 colores diferentes: 40 rojos, 40 verdes, 40 amarillas, 40 azules, 40 rosadas y 40 lilas. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material plástico duro y resistente a ralladuras, dobleces, agua, temperatura promedio ambiental. • Superficie de las fichas: lisa y redondeadas . • Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. 			
	Fichas	Plástico duro resistente	Fichas de forma cuadrangular de 5 a 6 cm por lado. De 2 a 3mm de espesor	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de fichas: 30 fichas de forma cuadrangular • Dimensiones: de 5 a 6 cm por lado y de 2 a 3 mm de espesor. • Las fichas se distribuirán en 2 juegos de 15 fichas cada uno. • Cada juego de 15 fichas tendrá las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 fichas con los signos: =, +, -, >, <. Se imprimirá un signo en ambas caras de las fichas, de modo que se repita dos veces cada signo. ○ Un signo no se puede repetir en la misma ficha. ○ 10 fichas de números: En cada cara de la ficha se imprimirá un número del 0 al 9. ○ Un número no se puede repetir en la misma ficha. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico duro y resistente • Los bordes de las fichas deben ser lisos y redondeados. • Los materiales utilizados no deben ser tóxicos. 			<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 2px;">></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 2px;">3</div> </div>

<p>83 TABLERO DE NÚMEROS Y FICHAS O NÚMEROS DEL ARCORIS O HUNDRED NUMBER BOARD</p>	<p>Instructivo</p>		<p>Cuadernillo Tam. A5</p>	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. – Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para segundo grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. – Sugerencias para su uso y conservación. • El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada juego contendrá 1 instructivo. • Formato: Tamaño A5. • Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs • Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) • Puntaje de la fuente (de letra) Nº 14 • Impresión Offset a todo color • Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. • La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) • Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12(o similar), plastificada en la Tira • Encuadernación tipo caballete con dos grapas. • Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	<p>Envase</p>		<p>De acuerdo al tamaño y organización del material.</p>	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El envase debe contener los 5 juegos que se entregarán a cada IIEE. • Envase con base de forma rectangular o cuadrangular , que permita la conservación y organización del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años) por lo tanto debe facilitar su uso de forma autónoma. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: plástico duro resistente (tipo taper) • Forma: rectangular o cuadrangular. • Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	MATERIAL	MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
				DESCRIPCIÓN			
94 DADOS NUMÉRICOS	Dados sólidos	plástico duro resistente de colores: rojo, azul, amarillo, verde.	Cada arista del dado deberá medir de 3 cm a 4 cm.	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de dados para cada juego: 20 dados • Cada cara del dado llevará impresa un número arábigo diferente, del 0 a 20. • 5 de cada color: rojo, azul, amarillo, verde. • Cada dado debe tener una combinación diferente de números. Cada número se repite de 5 a 6 veces en total, indistintamente en cada juego de dados. • Un mismo número no se repite en el mismo dado. • La suma de las caras opuestas de cada dado debe ser 20. • El número inscrito es de fácil lectura. • El color de fondo del dado hace contraste con el color del número. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Plástico duro resistente • Los materiales utilizados (plástico y pintura) no deberán ser tóxicos. • Dimensiones: Cada arista debe medir entre 3 y 4 cm • Las dimensiones de la impresión del número son proporcionales a las dimensiones de la cara del dado. • Esquinas y bordes lisos y redondeados. • La impresión de los dados deberá ser resistente al uso, al agua y los rasguños. 	2061	4	8244

	Instructivo	Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades para segundo grado, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. Sugerencias para su uso y conservación. El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada juego contendrá 1 instructivo. Formato: Tamaño A5. Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) Puntaje de la fuente de letra N° 14 Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 Impresión Offset a todo color. Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldocote C/12, plastificada en la Tira Encuadernación tipo caballete con dos grapas. Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Envase	Plástico duro	<p>De acuerdo al tamaño y organización del material.</p> <p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Base cuadrangular, que permita distribuir cómodamente, número exacto de cubos, facilitando el ordenamiento de las piezas y su inventariado. Debe facilitar la organización y conservación del material; teniendo en cuenta que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años) <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro y resistente. Tipo taper. Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			

CARACTERÍSTICAS							
COMO-NENTE	SUB COMPO-NENTE	MATERIAL	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	N° DE AULAS	CANT. POR AULA	TOTAL
85 GEOPLANO	Geoplano.	Madera	Debe medir 30 cm por lado. 1 cm de espesor aproximadamente.	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Tableros de forma cuadrangular. • Medidas de cada geoplano: 30 cm por lado . Espesor: 1 cm de espesor aproximadamente. • Cada geoplano estará completamente cuadrículado en cuadrículas de 3 cm x 3 cm. • La cuadrícula se iniciará a 1,5 cm del borde del tablero. • Cada geoplano tendrá 100 clavos con cabeza, distribuidos en filas y columnas de 10 x 10 (10 por fila y 10 por columna). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado y laqueado. • Color: azul oscuro • Material: Madera • Material duro y resistente, • La superficie del geoplano debe ser completamente plana y lisa (sin desniveles). • Esquinas: ligeramente redondeadas. • Bordes: lisos y redondeados. • Los materiales utilizados (pintura, laca) no deben ser tóxicos. • Cada geoplano llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 	2061	1	2061
	Ligas delgadas		Estándar y pequeño	<p>Calidad Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 paquetes de ligas • Cada paquete de ligas debe contener: 600 ligas (aprox.) delgadas. Distribuidas en forma equitativa, en dos tamaños (estándar y pequeño) y en 3 colores diferentes rojo, verde y natural (prom de 200 ligas por cada color) . • El color de las ligas debe contrastar con el color de fondo del geoplano de tal forma que se observen con claridad y nitidez las figuras formadas con ellas. • Ligas: resistentes a rupturas. Deben tener buena elasticidad(para la fácil manipulación de los niños y niñas). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada tipo de liga, según color y tamaño deben estar contenidas en su propio sobre o envoltura de material plástico grueso y resistente. • Los materiales utilizados (tinte) no debe ser tóxico. 			

	Instructivo		Cuadernillo Tam. A5	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> El instructivo contendrá: <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades, que se pueden desarrollar, acordes con el Diseño Curricular Nacional. Estrategias metodológicas desarrolladas como actividades, diferenciadas para primer y segundo grados, con elementos gráficos y esquemas atractivos que faciliten la comprensión de la actividad. Sugerencias para su uso y conservación. El tipo de letra y el espaciado, permiten una fácil lectura. <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada juego contendrá 1 instructivo. Formato: Tamaño A5. Papel : como mínimo papel bond blanco de 75 grs Páginas: Tendrá 16 páginas (8 hojas) Puntaje de la fuente (de letra) Nº 14 Interlineado: Espaciado mínimo 1,5 Impresión Offset a todo color. Diseño del cuadernillo en forma atractiva, con colores nítidos y buen contraste. La distribución de elementos gráficos y escritos aprovecha los espacios en forma óptima. (diagramación aireada, atractiva, facilita la comprensión del texto) Carátula: impresa a todo color en Cartulina foldcote C/12 (o similar), plastificada en la Tira Encuadernación tipo caballete con dos grapas. Llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			
	Envase	Plástico	De acuerdo a la organización del material	<p>Calidad Pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> El envase contiene en forma cómoda y ordenada, los 5 geoplanos, los envases (sobres, envolturas) propios de cada tipo de ligas e instructivos. Permitirá la conservación y organización del material; teniendo en cuenta que será manipulado por niños de III Ciclo (entre 6 y 8 años). <p>Calidad Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: plástico duro resistente Tendrá una etiqueta que indicará el nombre del material y la descripción de su contenido. Asimismo, llevará impreso en un lugar visible el logotipo del Ministerio de Educación a todo color y un texto que diga: "DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". 			



V FORMA DE ENTREGA DE LOS MÓDULOS DE MATERIAL CONCRETO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y LÓGICO MATEMÁTICA PARA PRIMER Y SEGUNDO GRADOS

Los módulos de Material Concreto de Comunicación Integral y Lógico Matemática para Primer y Segundo grados estarán constituidos de la siguiente manera:

Primer Grado:

COMUNICACIÓN INTEGRAL	
NOMBRE	CANTIDAD
REPERTORIO ALFABETICO O LETRAS MOVILES	4
KIT DE LENGUAJE INTEGRAL 1	1
RULETA	2
LAMINAS 1	1

TOTAL DE MÓDULOS 2,002

LÓGICO MATEMÁTICA	
NOMBRE	CANTIDAD
REGLETAS DE CUSINAIRE	4
MATERIAL BASE DIEZ	4
DOMINO 1	4
GEOPLANO	1

TOTAL DE MÓDULOS 2,002

Segundo Grado:

COMUNICACIÓN INTEGRAL	
NOMBRE	CANTIDAD
TARJETA DE SECUENCIAS	2
KIT DE LENGUAJE INTEGRAL 2	1
LAMINAS 2	1

TOTAL DE MÓDULOS 2,061

LÓGICO MATEMÁTICA	
NOMBRE	CANTIDAD
MATERIAL BASE DIEZ	4
DOMINO 2	4
TABLERO DE NÚMEROS Y FICHAS	4
DADOS NUMÉRICOS	4
GEOPLANO	1

TOTAL DE MÓDULOS 2,061

Cada módulo será embalado en una caja de cartón corrugado simple con onda tipo C y gramaje igual a 480 g/m² ±10%, Liner color Kraff (Ver modelo Apéndice A)

El arreglo de los elementos en cada caja debe buscar el mejor acomodo de los materiales.

Las dimensiones de las cajas serán las apropiadas para obtener un adecuado embalaje de los elementos a contener, de tal forma que se tenga un módulo estable, con el menor espacio aéreo interior posible y la mejor resistencia al apilamiento.

Estas dimensiones serán aprobadas por la DEP antes de la producción para garantizar el adecuado embalaje de los materiales a contener.

Las cajas estarán debidamente impresas con membretes de acuerdo al modelo adjunto (Apéndice B).

Las cajas estarán plastificadas. El plastificado de cada caja se efectuará con una bolsa de plástico de polietileno de 2.5 milésimas de pulgada de espesor la cual se sellará y termoencogerá adecuadamente, garantizando la protección del contenido contra las lluvias, la manipulación violenta, la humedad, el calor, y otros.

Los pesos aproximados de los módulos serán:

Primer Grado		Segundo Grado	
Comunicación Integral	18.00 Kg.	Comunicación Integral	7.00 Kg.
Lógico Matemática	20.70 Kg.	Lógico Matemática	20.80 Kg.

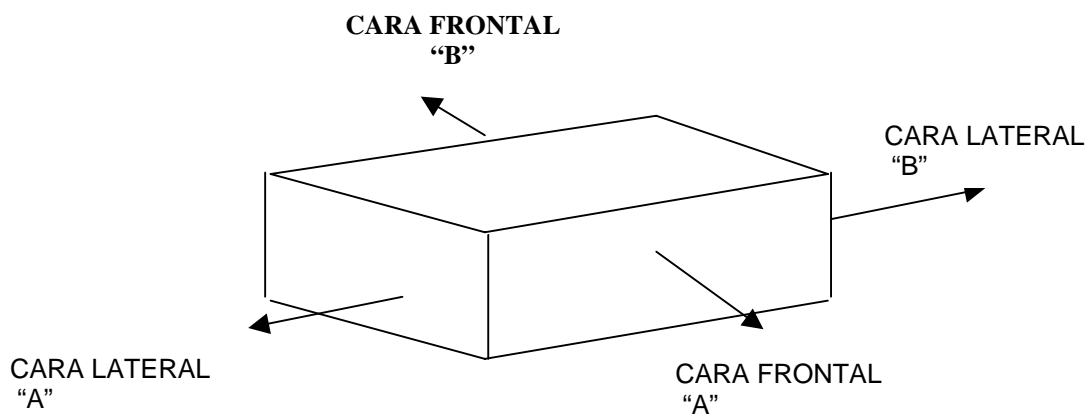
APÉNDICE A

MODELO DE LAS CAJAS



APÉNDICE B

MEMBRETES DE LAS CAJAS



CARAS FRONTALES
TAMAÑO: DE ACUERDO A LA CAJA

CARA FRONTAL
"A"

COLOR DE TEXTO

PRIMER GRADO

Comunicación Integral: Rojo GCMY73
Lógico Matemática: Azul GCMY30

SEGUNDO GRADO

Comunicación Integral: Negro GCMY90
Lógico Matemática: Verde GCMY20



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA



CARA FRONTAL "B"	COLOR DE TEXTO Rojo GCMY73
MÓDULO DE MATERIAL CONCRETO COMUNICACIÓN INTEGRAL 1º GRADO	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DE TEXTO Azul GCMY30
MÓDULO DE MATERIAL CONCRETO LÓGICO MATEMÁTICA 1º GRADO	



CARA FRONTAL "B"	COLOR DE TEXTO Negro GCMY90
MÓDULO DE MATERIAL CONCRETO COMUNICACIÓN INTEGRAL 2º GRADO	

CARA FRONTAL "B"	COLOR DE TEXTO Verde GCMY20
MÓDULO DE MATERIAL CONCRETO LÓGICO MATEMÁTICA 2º GRADO	



CARAS LATERALES

TAMAÑO: DE ACUERDO A LA CAJA

MC

CI 1º

CARA
LATERAL
"A"

COLOR DEL
TEXTO:
ROJO
GCMY73

CARA LATERAL "B"	COLOR DEL TEXTO: ROJO GCMY73	
CONTENIDO		
Nº	NOMBRE	CANT.
01	Repertorio Alfabético o letras móviles	04
02	Kit de Lenguaje Integral 1	01
03	Ruleta	02
04	Láminas	01

MC

LM 1º

CARA
LATERAL
"A"

COLOR DEL
TEXTO:
AZUL
GCMY30

CARA LATERAL "B"	COLOR DEL TEXTO: AZUL GCMY30	
CONTENIDO		
Nº	NOMBRE	CANT.
01	Regletas de Cuisinaire	04
02	Material Base Diez	04
03	Dominó 1	04
04	Geoplano	01



MC
CI 2º

CARA LATERAL "A"

COLOR DEL TEXTO: NEGRO GCMY90

CARA LATERAL "B"

COLOR DEL TEXTO: NEGRO GCMY90

CONTENIDO

Nº	NOMBRE	CANT.
01	Tarjeta de secuencia	02
02	Kit de Lenguaje Integral 2	01
03	Láminas 2	01

MC
LM 2º

CARA LATERAL "A"

COLOR DEL TEXTO: VERDE GCMY20

CARA LATERAL "B"

COLOR DEL TEXTO: VERDE GCMY20

CONTENIDO

Nº	NOMBRE	CANT.
01	Material Base 10	04
02	Dominó 2	04
03	Tablero de Números y Fichas	04
04	Dados Numéricos	04
05	Geoplano	01



ANEXO Nº 02

CARTA DE PRESENTACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0006-2006-ED/UE 027
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa
“Juntos”.**

Lima, de del 2006.

Señores
COMITÉ ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACION
Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nº 0006-2006-ED/UE 027, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Especificaciones Técnicas.

Asimismo, para los Ítems Nº..... en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre Nº 1, detallamos lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO Nº
	R.U.C.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.	
2.	
3.	

REPRESENTACION LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)



ANEXO Nº 03

DECLARACION JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76º DEL REGLAMENTO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa “Juntos”.

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I.:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en la Licitación Pública Nº 0006-2006-ED/UE 027, Primera Convocatoria, ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario del Ministerio de Educación.
- g. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- h. Declara que los bienes SI (...) NO (...)* califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo Nº 0003-2001-PCM y R. M. Nº 043-2001-ITINCI/DM.
- i. Asimismo, declaro que sí es (...) no es (...)* pequeña o microempresa.
- j. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.
- k. Asimismo, que ofrezco como mínimo las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS contenidas en las presentes bases.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2006.

Firma y sello del postor

*** Marcar sólo uno.**



ANEXO N° 04

PACTO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa “Juntos”.

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de la presente Licitación Pública;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial de la Licitación Pública N° 0006-2006-ED/UE 027, Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 2006

Los miembros del Comité Especial
Licitación Pública N° 0006-2006-ED/UE 027
Primera Convocatoria

Firma y sello del postor



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

**“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa
“Juntos”.**

POSTOR: _____
Dirección: _____
Rep. Legal: _____
DNI. /L.E. : _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Nuestra empresa se obliga a brindar los bienes ofrecidos de la Licitación Pública N° 0006-2006-ED/UE 027, Primera Convocatoria, a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todas las Especificaciones Técnicas establecidos en el Anexo N° 01; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de _____ del 2006.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)



ANEXO N° 06

FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa
“Juntos”.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIGNAR EN EL ANEXO N° 06
--

1. Lea cuidadosamente las indicaciones sobre la información a registrar antes de completar la información solicitada.
2. Debe **usarse el mismo formato** del anexo para consignar la información. La información puede ser escrita en máquina de escribir o a mano utilizando letra de imprenta clara y lapicero negro o azul. Por ningún motivo deberá utilizarse lápiz o portaminas. Esta información deberá presentarse en forma facultativa y se entregará junto con los documentos que conforman el Sobre N° 1.
3. El Anexo N° 06 no deberá presentar borrones, tachaduras ni enmendaduras, caso contrario, el Comité Especial se reserva el derecho de no tomar en cuenta la información consignada.



ANEXO N° 06

FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR Los documentos que se presenten adjuntos al presente Anexo se deberán colocar en el orden que se presentan los elementos de evaluación y debidamente separados por tipo de elemento de evaluación.
1. Factores referidos al postor		
1.1 Experiencia del postor	Monto Total : S/.	El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda, el monto de facturación y/o monto de contratos por venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, conforme a lo indicado en el numeral 1.1 de los Factores de Evaluación de la Propuesta Técnica.
2. Factores referidos a la entrega y reposición de bienes		
2.1 Plazo de entrega.	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda el plazo de entrega, conforme a lo indicado en el numeral 2.1 de los Factores de Evaluación de la Propuesta Técnica.
2.2 Plazo de reposición de bienes en garantía	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda el plazo de reposición de bienes en garantía, conforme a lo indicado en el numeral 2.2 de los Factores de Evaluación de la Propuesta Técnica.



ANEXO N° 06-A

Declaración Jurada de Relación de Clientes

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

**“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa
“Juntos”.**

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
L.P. N° 0006 - 2006 - ED/UE 027
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes clientes:

N°	Cliente	N° de factura o de contrato	Monto de factura o de contrato	Representante Legal del Cliente	Teléfono de Contacto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Lima, ____ de _____ del 2006

Atentamente,

(Nombre del Postor)
(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)



ANEXO N° 06 - B

**DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA Y REPOSICIÓN
DE BIENES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0006-2006-ED/UE 027
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa
“Juntos”.**

POSTOR: _____

Dirección: _____

Rep. Legal : _____

D.N.I.: _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que nuestra empresa se compromete a cumplir lo siguiente:

- Plazo de entrega del bien objeto de la presente convocatoria**, en() días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y emitida la orden de compra.
- Plazo de reposición de bienes en garantía**.....() días calendario, contados a partir del día siguiente de recepcionada la notificación cursada por el Ministerio de Educación, asumiendo mi representada la totalidad de los costos, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado, en caso de incumplimiento.

Lima, de del 2006.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

Nota: Las cantidades se deberán señalar en números y letras.



ANEXO N° 06 - C

DECLARACION JURADA DEL FABRICANTE GARANTIZANDO LOS BIENES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0006-2006-ED/UE 027
PRIMERA CONVOCATORIA**

“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa “Juntos”.

EMPRESA FABRICANTE: _____

Dirección: _____

Rep. Legal : _____

Documento de Identidad: _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, mi representada es fabricante de los bienes que a continuación se detalla:

.....
.....
.....
.....

Asimismo, garantizamos que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con material de alta calidad (no reciclado), totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado, y en perfecto estado de conservación comprometiéndonos a reemplazar las partes y/o unidades que resultaran defectuosas, siempre que éstas no se deban a su utilización indebida.

Lima, de del 2006.

Atentamente,

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(Documento de Identidad)



ANEXO Nº 07

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

“Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa “Juntos”.

Señores

COMITÉ ESPECIAL
LICITACIÓN PÚBLICA No. 0006– 2006 – ED/UE 027
Ministerio de Educación
Ciudad.-

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Licitación Pública Nº 0006 – 2006 – ED/UE 027 Primera Convocatoria, haciéndoles llegar nuestra oferta económica de acuerdo a las Bases, con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P.U S/.	P.TOTAL S/.
1	MODULO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA 1º GRADO	UNI	2002		
2	MODULO DE LÓGICA MATEMÁTICA PARA 1º GRADO	UNI	2002		
3	MODULO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA 2º GRADO.	UNI	2061		
4	MÓDULO DE LÓGICA MATEMÁTICA PARA 2º GRADO	UNI	2061		
	TOTAL				

El precio total deberá ser considerado en Nuevos Soles y deberá incluir el Impuesto General a las Ventas y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del bien.

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

Nota: (1) Indicar sólo los ítems que ofrece (2) El **precio unitario y el precio total** de cada ítem ofertado sólo podrán tener hasta un máximo de DOS decimales.



ANEXO Nº 08

Proforma de Contrato Nº -2006-ME/SG-OA-UA-APP

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0006-2006-ED/UE 027 PRIMERA CONVOCATORIA

Adquisición de Módulos de Material Concreto para Educación Primaria del programa “Juntos”.

Conste por el presente documento, el CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, que suscribe de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA 027, con RUC Nº 20381014127, con domicilio en Calle Van de Velde Nº 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado “**EL MINISTERIO**”, debidamente representado por el Secretario General, **Economista Asabedo Fernández Carretero** identificado con DNI. Nº 08187468, designado mediante Resolución Ministerial Nº 0454-2005-ED de fecha 03 de enero de 2006 y debidamente facultado por Resolución Ministerial Nº 001-2006-ED de fecha 03 de enero de 2006, y por la otra parte, _____ con RUC Nº _____, con domicilio legal en _____, distrito de _____, Provincia _____ y departamento de _____, debidamente representado por _____ identificado con DNI Nº _____ según el poder inscrito en _____ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de _____, en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

“**EL MINISTERIO**” convocó a la Licitación Pública Nº 0006-2006-ED/UE 027 (Primera Convocatoria), con el objeto de adquirir Módulos de Material de Concreto para Educación Primaria del Programa “Juntos”, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases y con las formalidades prescritas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha __ de ____ del 200__, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General Nº 0695-2006-ED de fecha 04 de septiembre del 2006, otorgó la Buena Pro a “**EL CONTRATISTA**”.

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a proveer los bienes, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de las Bases y a su Propuesta Técnica, documentos que forma parte integrante del presente Contrato.

Cláusula Tercera: PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA Y REPOSICIÓN DE BIENES

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a entregar los bienes ofrecidos en ____ días calendario, de acuerdo a lo establecidos en las Bases y lo expresado en su propuesta técnica. Dicho plazo será computado a partir de la suscripción del Contrato y emitida la Orden de Compra.



Los bienes adjudicados, tienen un plazo de Garantía de....() meses, contados a partir del día siguiente de la entrega de los bienes en el Almacén General del Ministerio de Educación, sito en la Calle Van de Velde N° 160, Pabellón B, San Borja, previa coordinación.

El plazo de reposición de los bienes en garantía es de...() días calendario, contados a partir del día siguiente de recepcionada la notificación cursada por el Ministerio de Educación, que obliga a reemplazar los bienes que presenten fallas, deterioros o defectos, el mismo que efectuará la reposición sin costo alguno para el "MINISTERIO" en el lugar donde se encuentran los bienes, de acuerdo a la Garantía detallada en las Especificaciones Técnicas y la propuesta presentada, siendo el plazo de reposición de los bienes defectuosos no mayor a.... () días calendario.

Cláusula Cuarta: PAGOS

A. MONTO

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de _____ **Nuevos Soles (S/. _____)**, e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades, carga y descarga de los bienes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total de los bienes materia del presente Contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

El Ministerio de Educación cancelará el monto total (100%) a la culminación de la entrega de la totalidad de los bienes.

"**EL CONTRATISTA**" podrá solicitar un adelanto hasta por treinta por ciento (30%) del monto contratado en calidad de adelanto, contra entrega de una garantía materializada a través de un carta fianza o póliza de caución por un monto igual al adelanto ha otorgarse y una vigencia no menor a tres (03) meses. Dicha garantía deberá entregarse a "**EL MINISTERIO**" en un plazo no mayor a **diez (10)** días hábiles luego de suscrito el presente contrato. En caso "**EL CONTRATISTA**" no pueda presentar la Garantía por Adelanto en el plazo indicado, podrá solicitar a "**EL MINISTERIO**" una ampliación del mismo para entregarla.

La entrega del adelanto no constituye requisito para el inicio del cómputo del plazo de inicio de la prestación, mucho menos para el plazo de entrega de los bienes.

De mediar el adelanto, el saldo del monto contratado (70%), será cancelado al finalizar la entrega de la totalidad de los bienes realizada por "**EL CONTRATISTA**".

Para el pago el contratista deberá presentar ante el Área de Adquisiciones del Ministerio de Educación la siguiente documentación:

1. Factura por el monto total de la contratación o aquel que corresponda.
2. Guía de remisión de los bienes, la cual debe ser legible y estar correctamente firmada y sellada por el Área de Almacén del Ministerio.
3. Conformidad de entrega de la totalidad de los bienes suscrita por el Jefe del Almacén del Ministerio de Educación.
4. Conformidad técnica emitida por la Dirección de Educación Primaria, indicando si el bien cumple con las Especificaciones Técnicas de las Bases.



5. Certificación de No Toxicidad emitida por un laboratorio reconocido por INDECOPI, que certifique que los materiales solicitados no contienen sustancias tóxicas (según Normas Internacionales), referida en el numeral 4.9 de las presentes Bases.

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El contrato está conformado por su Texto, las Bases Integradas, las Especificaciones Técnicas, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”. Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

De “El Proveedor”

“EL PROVEEDOR” se compromete a proveer los bienes y servicios materia del presente contrato; la inobservancia de esta cláusula es materia de resolución del presente contrato por parte de “EL MINISTERIO”.

“EL MINISTERIO” a través de la Dirección de Educación Primaria supervisará la adecuada entrega, de los bienes y servicios adquiridos, quedando facultado a solicitar a “EL PROVEEDOR” las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar.

Cláusula Séptima: CESIÓN

“EL CONTRATISTA” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Del mismo modo, “EL CONTRATISTA” no está facultado a realizar acto jurídico alguno que implique cesión de posición contractual.

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: Unidad Ejecutora 027.

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la entrega de la totalidad de los bienes objeto del presente contrato o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Primera del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍAS

“EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



Asimismo, “**EL CONTRATISTA**” garantiza los bienes entregados aceptando los cambios de los bienes cuando la calidad de los mismos no se adecue a lo ofrecido.

10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza/Póliza de Caucción N° _____ emitida por _____, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/ _____), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con la Licitación Pública N° 0006-2006-ED/UE027.

10.2 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA (de ser el caso)

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta, mediante Carta Fianza/Póliza de Caucción N° _____ emitida por _____, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/ _____), equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta presentada a la Licitación Pública N° 0006-2006-ED/UE027.

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” designa a la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Esta Dirección será la encargada de otorgar la conformidad del servicio únicamente por aquellos aspectos técnicos indicados en los Términos de Referencia. Conformidad que es necesaria para que “**EL CONTRATISTA**” realice los trámites para efectos de la cancelación del servicio prestado.

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “**EL CONTRATISTA**” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “**EL MINISTERIO**”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

12.1 “**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**” de



alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por **“EL MINISTERIO”** conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, **“EL CONTRATISTA”** será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

- 12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitablemente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, **“EL MINISTERIO”** liquidará a **“EL CONTRATISTA”** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.
- 12.3 **“EL MINISTERIO”** podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a **“EL CONTRATISTA”** el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 12.4 Las causales previstas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado así como cuando, una vez efectuada la fiscalización posterior, se determine la trasgresión del Principio de Presunción de Veracidad.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **“EL MINISTERIO”** aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de **“EL CONTRATISTA”**, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Los plazos no son compensables, una vez culminada la etapa correspondiente, se inicia la otra y así sucesivamente (se penalizará al contratista por el retraso en el cumplimiento de cada etapa, de manera independiente).

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO

El Contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL CONTRATISTA”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL CONTRATISTA”** y/o de su personal.



Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, las bases administrativas integradas en el presente contrato.

Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante Arbitraje de Derecho, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral, según lo dispuesto para el caso en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días de anticipación.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases Integradas del Licitación Pública N° 0006-2006-ED/UE 027
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
5. Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil seis.

“EL CONTRATISTA”

“EL MINISTERIO”